

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1784
PRIMAVERA, 11/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD TRANSPORTE HECTOR PACHECO E HIJOS LIMITADA Rut 078204700-0
La Cantidad de \$ 325,000 TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DELEGACION REPRESENTANTE DE LA
CIUDAD DE PUNTA ARENAS EN EL CAMPEONATO REGIONAL DE RAYUELA
PRIMAVERA 2012 , REALIZADO EN CERRO SOMBRERO, LO ANTERIOR SEGUN ORDEN
DE COMPRA 3866-240-SE12
Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4374	30/11/2012	325,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	325,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		325,000
	Totales	325,000	325,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROSA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad